



EXP.: UEMTAIP/SI/0024/2014
 OFICIO: UEMTAIP/0117/2014
 ASUNTO: SOLICITUD

C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA
 PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sirvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] he instruida bajo el Número de Expediente UEMTAIP/SI/0024/2014, con fecha de inicio 8 de Julio del año 2014, en las oficinas de la Unidad de Enlace Informativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Unidad de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE DE:

"Convenio en relación a los menores [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] celebrado por los [REDACTED] Cortés aproximadamente entre los meses de Julio y Agosto del 2013"

(Se anexa impresión de petición materia del presente recurso)

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa, a esta solicitud.



ZACATLÁN, PUEBLA., A 08 DE JULIO DE 2014
 ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

DIF MUNICIPAL
 ZACATLÁN, PUE.

08 JUL 2014

HORA

12:50 pm

RECIBIDO



OFICIO : UEMTAIP 117/2014

ASUNTO ATENTA SOLICITUD

[REDACTED]

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 58 y 62 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos se notifica al solicitante C. [REDACTED], que para dar cumplimiento a la solicitud UEMTAIP/SI/024/2014, presentada con fecha de recepción 8 de JULIO de 2014, en las oficinas de la Unidad de Enlace Informativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la Unidad de Enlace Informativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 4 copias certificadas, cuyo monto de reproducción es de \$ 43.25 (cuarenta y tres pesos 25/100 m.n.), según el art. 80, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2014, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante esta Unidad para que le sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.



ZACATLÁN, PUEBLA A 16 DE JULIO DE DOS MIL CATORECE

ENLACE EN MATERIA
 DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA

[Handwritten Signature]

C. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*bo. Oficina de pago
 16/07/14*

[REDACTED]

[REDACTED]